

MODIFICA EN FORMA INTERNA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, jueves 16 de agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4019/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2192 de Alcalde de 16 de agosto de 2018; Memorandum N° 219 de Director de SECPLA de 16 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 5304 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprobó presupuesto municipal para el año 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Dictamen N° 9910 de fecha 05 de marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, en forma interna el presupuesto municipal año 2018, en el sentido que indica:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	\$ 4,924,221.-	
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base		\$ 3,700,000.-
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad		\$ 392,383.-
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		\$ 831,838.-
215-21-01-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	\$ 14,173,500	
215-21-02-004-005-002	Trabajos Extraordinarios – Permisos de Circulación		\$ 14,173,500.-

2.- Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y, que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**